



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de mayo de 2015  
Español  
Original: árabe

**Asamblea General**  
**Sexagésimo noveno período de sesiones**  
Temas 51 y 60 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo año**

**Informe del Comité Especial Encargado de Investigar  
las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos  
Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes  
Árabes de los Territorios Ocupados**

**Soberanía permanente del pueblo palestino en el  
Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén  
Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio  
ocupado sobre sus recursos naturales**

## **Cartas idénticas de fecha 7 de mayo de 2015 dirigidas al Secretario General y a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas**

En una nueva violación flagrante de los Convenios de Ginebra y con absoluto desprecio de las resoluciones de legitimidad internacional que exhortan a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a su ocupación del Golán árabe sirio ocupado, a sus prácticas hostiles y a su descarada violación de todos los instrumentos y normas internacionales, las autoridades de ocupación israelíes confiscaron decenas de miles de metros cuadrados de tierra en el Golán sirio ocupado. Las tierras confiscadas se asignarán a los colonos que van llegando para iniciar proyectos agrícolas. Las autoridades israelíes también han iniciado perforaciones de prospección de petróleo en el Golán sirio ocupado.

En el marco de los citados “proyectos agrícolas”, las autoridades israelíes de ocupación han empezado a construir 750 granjas nuevas, de las cuales la más pequeña tendrá 65.000 m<sup>2</sup>. Este año se ha trasladado a la zona a 90 familias israelíes para instalarse en esas granjas. Cada año llegarán unas 150 familias más, hasta que el número total llegue a 750 familias. Al mismo tiempo, Israel se ha apropiado de los recursos hídricos necesarios para regar estas explotaciones, con lo que ha agotado el agua del Golán sirio ocupado y ha privado a los ciudadanos sirios de esos recursos. Por otra parte, la empresa israelí Afek ha comenzado a perforar en busca de petróleo en el Golán sirio ocupado, cerca del asentamiento denominado Natur. Esa empresa está a punto de finalizar las perforaciones en el primer emplazamiento de prospección y comenzará en el segundo emplazamiento durante el presente mes.



Estos actos de Israel son una flagrante violación del derecho internacional, los Convenios de Viena y la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo declaró que la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración al territorio sirio ocupado de las Alturas del Golán era nula y sin valor y no tenía efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional. En esa misma resolución, el Consejo determinó que todas las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 seguían siendo aplicables al territorio sirio ocupado por Israel desde junio de 1967.

Las medidas israelíes contravienen también las resoluciones de legitimidad internacional, incluidas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos, en las que se afirma que la construcción de asentamientos y otras actividades de Israel en el Golán sirio ocupado son ilegales e ilícitas. En esas resoluciones se insta además a Israel, la Potencia ocupante, a preservar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional y la condición jurídica del Golán sirio ocupado y salvaguardar los recursos hídricos y de otro tipo del territorio, que pertenecen por derecho propio a los ciudadanos de la República Árabe Siria que viven bajo la ocupación. Los actos de Israel infringen las resoluciones de las Naciones Unidas, la más reciente de las cuales es la resolución 69/241 de la Asamblea titulada “Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales”. En esa resolución, la Asamblea afirma los derechos inalienables de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, incluidos la tierra, el agua y los recursos energéticos, y exige que Israel, la Potencia ocupante, deje de explotar, dañar, destruir, agotar y poner en peligro esos recursos.

Como ya ha indicado la República Árabe Siria en sus cartas anteriores, mientras despliega esta campaña de colonización, Israel sigue violando los derechos humanos en el Golán sirio ocupado. El 25 de febrero de 2015, las fuerzas de ocupación israelíes detuvieron una vez más al ciudadano sirio Sidqi al-Maqt y, posteriormente, el 2 de marzo de 2015, detuvieron a Jeque Atif Darwish, de la localidad ocupada de Buqata, y a Fida Majid al-Shair, de la localidad ocupada de Majdal Shams. Esas prácticas ilegales se agregan al vergonzoso historial de Israel, que está repleto de delitos tales como la intimidación, el terrorismo, los desplazamientos forzados, el desmantelamiento de localidades sirias, el saqueo de los recursos naturales y la destrucción de monumentos históricos y del medio ambiente.

El Gobierno de la República Árabe Siria exhorta al Secretario General y al Consejo de Seguridad a que adopten medidas inmediatas para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a sus actos de agresión ilegales en el Golán sirio ocupado. También reitera que, en aras de la estabilidad del Oriente Medio y de la credibilidad de las Naciones Unidas, la Organización y el Consejo de Seguridad deben adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar que se apliquen las resoluciones internacionales pertinentes, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, y se obligue a las autoridades de ocupación israelíes a abandonar sus prácticas hostiles y retirarse por completo del Golán Sirio ocupado, hasta la demarcación de junio de 1967.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 51 y 60 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**  
Representante Permanente de la República Árabe Siria  
ante las Naciones Unidas

---